



**CARGO**

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°029-2021/GM/MDPN**

Punta Negra, 12 de marzo del 2021.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**

**VISTOS:**

Resolución de Alcaldía N°096-2021/AL/MDPN, de fecha 01 de marzo del 2021 y Resolución N°021-2021 de fecha 05 de enero 2021;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del título preliminar de la Ley N°27972 consagra que las municipalidades son órganos de gobiernos promotores del desarrollo Local, con personería de Derecho público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, mediante Resolución de vistos se designó a ING. ELMER EDUARDO VARGAS AQUINO, en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas, unidad orgánica correspondiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, la misma que se hace necesario dar por concluida tal designación, por lo que, a fin de continuar con las actividades inherentes a dicha dependencia, es pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes.

Que, el Decreto Supremo N°075-2008-PCM que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria las Reglas aplicables a Funcionarios y directivos designados por Resolución estipulando que "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración de contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia".

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INC. 28 DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°096-2021/AL/MDPN, DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2021, CONCORDANTE CON EL INCISO 20 DEL ARTÍCULO 20°, DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N°27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, A PARTIR DE LA FECHA, la designación ELMER EDUARDO VARGAS AQUINO, en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas.**



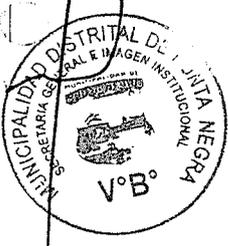
# Municipalidad Distrital de Punta Negra

**ARTICULO SEGUNDO.** - DESIGNAR, a Don ROY ÑAÑA LUJAN como funcionario de confianza de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, en el cargo de **Sub Gerente de Obras Públicas**.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Logística e Informática realizar la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia.

**ARTICULO CUARTO.** - ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y Secretaria General e Imagen Institucional, el cumplimiento, de presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
  
ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS  
GERENTE MUNICIPAL

Recibido  
12-03-2021